

plicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

Las actas de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la Fusión aprobaron adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de agosto de 2008.

Asimismo acordaron que la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la absorbida, Uniplay, Sociedad Limitada, a partir de la fecha de la formalización de la fusión, modificando en consecuencia el artículo 1 de sus Estatutos.

Dado que la Sociedad Absorbente «Fruit Machine Operator, Sociedad Limitada», es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir de la fecha en que de acuerdo con la normativa legal la fusión tenga plenos efectos.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por los socios únicos y el Balance de Fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por los respectivos socios únicos, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Terrassa (Barcelona), 15 de octubre de 2008.—Isaac Lahuerta Barbero, Representante Permanente de la Sociedad Global Amusement Partners Corporation, Sociedad Anónima, Administrador Único de Fruit Machine Operator, Sociedad Limitada y Pablo Alcalá Tomás, Representante Permanente de la Sociedad Cirsa Slot Corporation, Sociedad Limitada, Administrador Único de Uniplay, Sociedad Anónima.—64.594. y 3.ª 17-11-2008

FRUTEROS IBICENCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad «Contabilidades Informatizadas San Antonio Sociedad Limitada», sito en San Antonio de Portmany, en Travesía del Mar 1, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre a las trece horas y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar a las trece horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración, nombramiento de Liquidadores y aceptación del cargo si procede.

Cuarto.—Aprobación, si procede del Balance final de liquidación.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar, en el domicilio donde se celebrará la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Antonio, 10 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serra Torres.—65.115.

FUCHS PAINT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 383/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de Naveed Akhtar, se ha dictado Auto, en fecha 30/10/08, por el que se declara al ejecutado Fuchs Paint, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 13.681,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—64.959.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2008, se acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sita en dicha localidad, Plaza Mayor, n.º 1, el día 22 de diciembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; y para el siguiente día, 23 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio del año 2007; dado que la aprobación efectuada el pasado día 23 de junio del presente año no ha tenido acceso al Registro Mercantil, por no mediar entre la publicación y la celebración los días previstos legalmente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Simancas, 6 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Calvo Avilés.—64.897.

GRATAL BESCÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas de la compañía mercantil «Gratal Bescós, Sociedad Anónima», de fecha 10 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad lo siguiente:

a) La reducción de capital social actual, por un importe de dos millones ochenta y un mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta céntimos (2.081.142,80 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones, realizada

por medio de la amortización de 34.628 acciones, las números 8.201 a 42.828, ambas inclusive. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos veinte euros (492.820 euros). A los accionistas titulares de las referidas acciones se le reembolsará el importe nominal de las mismas, más la cantidad de ocho millones novecientos treinta y cuatro mil veinticuatro euros (8.934.024 euros), en concepto de prima, en proporción a sus respectivas acciones objeto de amortización.

Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios, sin que ningún acreedor haga uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los correspondientes accionistas.

b) El cambio de domicilio social, que en lo sucesivo será el de Zaragoza, avenida César Augusto, número 44, planta 3, oficinas 1 y 2, y consecuente modificación del artículo estatutario correspondiente.

Y para que así conste, a los efectos legales prevenidos en los artículos 163, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público este acuerdo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José María Ortiz Gratal.—66.216.

GRUPO HISPASANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1054/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Benito Ortiz Méndez y Montserrat Agut Mercade, se ha dictado auto de fecha 29/10/08 por el que se declara a la ejecutada Grupo Hispasans, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 127.834,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—64.958.

GRUPO INDUSTRIAL KEMPCHEM COMDIFLEX, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento del Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar, hasta el séptimo

día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Irún, 7 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, D.ª María del Carmen Villandiego Ruiz.—65.382.

HERMANOS BARCELÓ RIUTORT, S. A.

Junta general extraordinaria a celebrar en Muro, Mallorca, en carrer Joan Carles I, número 14, bajos, el día 17 de diciembre de 2008 a las once horas y en segunda convocatoria el día siguiente 18 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- Primero.—Propuesta de disolución y liquidación.
- Segundo.—Nombramiento de Liquidador.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Muro (Mallorca), 10 de noviembre de 2008.—El Administrador, Miguel Barceló Riutort.—65.405.

HIGH QUALITY IMPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto, hago saber, que en el Juzgado de lo Social 2 de Cartagena, se sigue ejecución 77/08, dimanante de autos 442/07 jm, a instancias de Ari Anti Sakar sobre salarios, en los que en el día de la fecha se ha dictado auto de declaración de insolvencia del ejecutado High Quality Import, S.L., por importe de 1.943,88 euros, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente.

Cartagena, 29 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, doña Fuensanta Corbalán García.—65.031.

HORMIGONES BERGADÁN, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ctra. Sant Fruitós, 32, bajos de Berga (Barcelona) a las once horas del día 19 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 22 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2006; informe de auditoría, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, balance e informe de gestión, cerradas el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007; informe de auditoría, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, balance e informe de gestión, cerradas el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Exposición por el liquidador de la situación de las operaciones de liquidación.

Se informa a los accionistas de su derecho conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Berga, 13 de noviembre de 2008.—El liquidador único, José Manuel Villegas Pérez.—66.130.

IBERBAC IBÉRICA DE BANDAS Y CAUCHO, S. A. L.

Anuncio de reducción de capital

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Iberbac, Ibérica de Bandas y Caucho, S. A. L., celebrada el 5 de octubre de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 47983,81 euros, mediante la amortización de 7984 acciones propias de la sociedad de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de disminuir la autocartera en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.2.º y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras esta reducción, el capital social de la compañía queda fijado en 317328,38 euros. La reducción de capital será ejecutada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Valdemoro (Madrid), 5 de noviembre de 2008.—El Secretario de Consejo de Administración, Carlos Sánchez Neila.—64.953.

IBERHOSPITEX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, avinguda de Catalunya, 4, de Lliça de Vall (Barcelona), el día 19 de diciembre de 2008, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas de la compañía por renuncia a su cargo del Auditor de Cuentas nombrado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 17 de junio de 2008.

- Segundo.—Delegación de facultades.
- Tercero.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis López Rodríguez.—66.157.

ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 4.590.000 euros, rebajando el valor nominal de las acciones en la suma 1 euro por acción. El capital social pasará a ser, una vez se ejecute la reducción, de 4.590.000 euros. La reducción tiene como finalidad la devolución de aportaciones dinerarias a los accionistas, debiendo abonar a los accionistas la cantidad de 1 euro por acción. La ejecución del acuerdo se llevará a cabo en el plazo de 15 días a contar desde la finalización del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento el derecho de oposición de los acreedores de la compañía a la reducción acordada, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador, Miguel Alcalá Tomás.—65.436.

INDUSTRIAS IBAIONDO, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general universal del día 30 de junio de 2008 acordó reducir el capital social en la suma de 29.298,75 euros, con cargo a reservas libres, mediante la amortización de 4.875 acciones de 6,01 euros de valor nominal, que la sociedad tenía en su autocartera.

Se publica a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mungia, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Bilbao Bilbao.—65.166.

INDUSTRIAS MATEU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Montornés del Vallés (Barcelona), polígono industrial «Congost», Calle Capellans número 3, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2008, y en el mismo lugar y a la misma hora, 24 horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el pasado 28 de julio de 2008.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social del órgano de administración.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración, incluyendo, en su caso, el cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Montornés del Vallés, 11 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Industrias Mateu, Sociedad Anónima, Miguel Colàs Ricart.—65.423.

INGERYA SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 89/08 seguida a instancia de José Ramón García Requera en reclamación de cantidad contra la Empresa Ingerya Servicios Sociedad Limitada, con CIF B 74080482, en la que por auto de fecha 29 de septiembre de 2008 se ha declarado la insolvencia total de la empresa ejecutada por la cantidad de 3.012,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente.

Oviedo, 3 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—64.962.